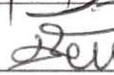
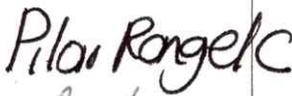
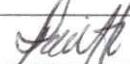
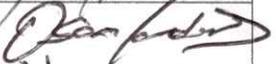
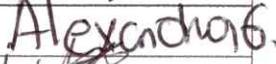
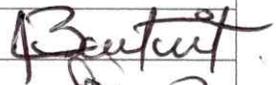


	<b>PROCESO GESTIÓN DE DIRECCIÓN</b>		 
	<b>ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO</b>		
<b>CÓDIGO: FGER024</b>	<b>VERSIÓN:2</b>	<b>FECHA: 23/01/2022</b>	<b>PÁGINA:1 de 5</b>

**ACTA No. 167**

<b>FECHA:</b> 04/05/2023	<b>HORA INICIAL:</b> 9:00 A.m.	<b>HORA FINAL:</b> 12:00 m.	<b>LUGAR:</b> Sesión realizada de manera presencial en la Lotería del Meta.
-----------------------------	-----------------------------------	--------------------------------	---

PARTICIPANTES			
	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	Luz Mireya González Perdomo	Gerente – Lotería del Meta Secretaria Junta Directiva.	
2	Luis Fabián Pérez Quiroga	Subgerente Administrativo y Financiero	
3	María del Pilar Rangel Cendales	Jefe Oficina Asesora Jurídica y Apuestas Permanentes	
4	Doris Zarate Hernández	Profesional Universitario Comercial	
5	Oscar Ernesto Londoño Parrado	Profesional Universitario Talento Humano	
6	Alexandra del Pilar Guzmán Ariza	Profesional Universitario Sistemas	
7	William Andrés Guerrero Rondón	Técnico Operativo	
INVITADOS			
8	Blanca Nidia Sepúlveda Aguirre	Asesor Control Interno	
9	Fernando Saavedra López	Coordinador de Producción-Transmisión de Sorteos	
10	Edgar Enrique Ardila Barbosa	Abogado Externo	
ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Llamado a lista, lectura y aprobación del orden del día. 2. Sorteo No. 3140 de 2023. 3. Propositiones y varios.			
TEMAS TRATADOS			

Calle 38 # 32-37 Tel. 6716295 e-mail, [servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co](mailto:servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co)



*Just*

	<b>PROCESO GESTIÓN DE DIRECCIÓN</b>		
	<b>ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO</b>		
<b>CÓDIGO: FGER024</b>	<b>VERSIÓN:2</b>	<b>FECHA: 23/01/2022</b>	<b>PÁGINA:2 de 5</b>

### 1. Llamado a lista, lectura y aprobación del orden del día.

La Doctora Mireya González, Gerente de la Lotería del Meta, llama a lista y verifica que están presentes los participantes, colocando a consideración el orden del día, el cual es aprobado por los participantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Lotería del Meta.

### 2. Apertura de la reunión a cargo de la Gerente:

La Doctora Mireya González da inicio al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, le da la palabra al Doctor Oscar Londoño, Profesional Universitario Talento Humano, dando lectura al acta del sorteo No. 3140 elaborada en las instalaciones de la Lotería del Meta, el día 3 de mayo de 2023, a la hora: 20:30 p.m., en presencia de las autoridades que intervinieron en el sorteo y el personal de apoyo, con el fin de conocer el acta del sorteo No.3140 de 2023, relacionado con los siguientes puntos :

1. Verificación Sistemas de Seguridad Elementos de Juego.
2. Apertura de urnas.
3. Lectura Presión- Compresores- Regulador Sistema Baloterías.
4. Diligencia de Pesaje.
5. Ubicación de Balotas en las Máquinas y Lanzamientos de Prueba.
6. Reporte de Ventas y Entrega de Información Alcaldía.
7. Transmisión y Lanzamientos del Sorteo.
8. Cierre, Sellamiento y Vida Útil Balotas.
9. Cierre de la Urna y Activación de Alarmas.

Nota: Se adjunta acta del sorteo No. 3140 de 2023 y copias de correos electrónicos para soporte.

Finalizando la lectura anterior del acta del sorteo No. 3140, la Doctora Mireya González pregunta al delegado por Gerencia Doctor Oscar Londoño si hubo transparencia del sorteo 3140, donde informa que si hubo transparencia y legalidad en el sorteo, aconteció fue una falla técnica en el canal 13, dejando claro que desde la Gerencia se tiene un contratista en Producción-Transmisión televisiva de los sorteos, un delegado para el sorteo y Control Interno de la Lotería del Meta, quienes verifican el procedimiento del sorteo, por cualquier anomalía dejan en el acta estipulado, bajo el cumplimiento de la Norma y la ley. La Gerente pregunta al contratista Producción-Transmisión de Sorteos Fernando Saavedra: 1. ¿Hubo transparencia en el sorteo No. 3140?, contestando a la pregunta, Si

Calle 38 # 32-37 Tel. 6716295 e-mail, [servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co](mailto:servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co)



	<b>PROCESO GESTIÓN DE DIRECCIÓN</b>			
	<b>ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO</b>			
<b>CÓDIGO: FGER024</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>	<b>FECHA: 23/01/2022</b>	<b>PÁGINA: 3 de 6</b>	

hubo transparencia en el sorteo No. 3140, como siempre se hicieron unas pruebas todos los miércoles con la transmisión, registrando proceso en el video previo y posterior al sorteo.

2. ¿Se cumplió por las normas establecidas en el sorteo?, contestando a la pregunta, Si se cumplió con la transmisión en vivo y a través de redes sociales, a las 10:00 p.m. se hicieron pruebas con el canal 13, todo salió bien, a las 10:15 p.m. terminaron las pruebas y todo funcionó perfectamente, a las 10:25 p.m. se conectaron nuevamente con el canal 13 y la persona a las 10:27 p.m. les confirma que no está recibiendo audio, Fernando Saavedra comenta que se verificó con lo que tiene que ver con la transmisión, la señal se estaba enviando perfectamente en redes sociales como son: You tube y Facebook, el canal 13 ratifican a Fernando Saavedra que el problema era de ellos, y que podían hacer con la falla que ellos tenían y desde la Lotería del Meta con los delegados se toma la decisión de empezar hacer el sorteo primero con los secos para darle tiempo al canal 13, Fernando Saavedra aclara que estuvo todo el tiempo en contacto con la persona encargada del canal 13, quien dijo que iban a aplicar el plan de contingencia y finalmente el canal 13 dijeron que era imposible ellos arreglar la falla que tenían y que no podían transmitir en directo porque no hubo audio y lo que propuso el canal 13 fue emitirlo en diferido, es decir el canal 13 graban de la transmisión o la Lotería del Meta les envía el archivo y el canal 13 lo retransmitían, pero hace referencia Fernando Saavedra que no se pudo transmitir en vivo con el canal 13, pero se transmitió en diferido y en redes sociales. La persona del canal 13 a las 11:43 p.m. llama a Fernando Saavedra coloca en altavoz la llamada a los delegados del sorteo, donde le afirman que no se pudo definitivamente transmitir en vivo, porque tenían que convertir a otro archivo.

Fernando Saavedra sugiere como plan de contingencia a este hecho es pagar otro canal y transmitirlo por dos (2) canales, la Doctora Mireya González comenta que la Lotería del Meta no cuenta con los recursos económicos para esa contingencia. Pero realizará un esfuerzo para el Plan de Contingencia.

La Doctora Mireya González pregunta a la Ingeniera de Sistemas Alexandra Guzmán: ¿En la Lotería del Meta en los 63 años ha habido plan de contingencia en referente a transmisión? Contestando que nunca ha habido plan de contingencia en transmisión. Continúa Fernando Saavedra argumentando que envió correo electrónico a la persona encargada en el canal 13, dando respuesta al correo electrónico que les fallo el equipo que tenían siempre dispuesto para transmisión y tomaron el de plan de contingencia el cual también fallo.

Fernando Saavedra comenta que lleva un año como contratista transmitiendo y no había pasado este suceso, pero que cuando están sometidos a máquinas cualquier cosa puede fallar y las contingencias en televisión valen mucha plata.

Calle 38 # 32-37 Tel. 6716295 e-mail, [servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co](mailto:servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co)



	<b>PROCESO GESTIÓN DE DIRECCIÓN</b>		 
	<b>ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO</b>		
<b>CÓDIGO: FGER024</b>	<b>VERSIÓN:2</b>	<b>FECHA: 23/01/2022</b>	<b>PÁGINA:4 de 5</b>

La Gerente sede la palabra al Doctor Oscar Londoño Profesional Universitario Talento Humano, como delegado de la Gerencia para el sorteo No.3140, comenta que hubo transparencia por parte de las autoridades que intervinieron en el sorteo y del personal de apoyo, y le expone la parte jurídica al Doctor Edgar Ardila Abogado Externo, quien es participante en el comité, sobre la publicidad de los sorteos, del decreto 3034 de 2013 en el capítulo séptimo, artículo 30 dice lo siguiente: “Los sorteos de las Loterías por ser de interés público Nacional deberán transmitirse por un canal público Nacional y/o Regional en el día, hora, lugar señalado en el cronograma de sorteo, la transmisión por televisión se hará en vivo y en directo y no puede hacerse en diferido”; como delegado dejó plasmado lo anterior para blindar a la Gerencia y hacia futuro darle corrección a este hecho.

Se da la palabra al Doctor Edgar Ardila Abogado Externo, comenta que la transparencia de un proceso de Lotería no solamente la brinda que se transmita por televisión, es decir muchos factores componen para que un sorteo sea transparente y está claro que el sorteo 3140 hubo transparencia, la circunstancia de que se presentó un problema técnico, es un hecho fortuito que la Lotería no lo podía prever, es decir ese es el fenómeno impredecible e irresistible, no depende de la voluntad de la Lotería, no depende de la voluntad del contratista, no depende del canal de televisión, son hechos imponderables que para nada afectan, no se le puede decir que se incumplió el contrato, no se puede decir que se incumplió la norma, el Doctor Edgar Ardila argumenta que ni siquiera se puede hacer un plan de contingencia, son hechos esporádicos, son hechos aislados, este hecho no es que se presente en un año 3 o 4 veces para generar alarma, pero fue un hecho que se presentó de manera accidental fortuito, que nadie podía prever, por esto hay que dejar las actas correspondientes, las constancias del caso, además se transmitió en vivo por las redes sociales Facebook - You Tube, de alguna manera suplió el problema que tuvo el canal de televisión, como abogado no le ve ningún inconveniente al hecho, salvo que se deje plasmado la trazabilidad que sucedió, de lo demás se puede tener tranquilidad,

Referente al tema la Doctora Blanca Sepúlveda Control Interno, comenta que se une a lo que argumenta el Doctor Edgar Ardila y al Doctor Oscar Londoño, que hubo transparencia en sorteo 3140, hubo trazabilidad del procedimiento, pero deja claro que hay que tomar acciones con un plan de contingencia para esos casos, porque hace ocho días se hizo en un canal que no era canal 13 y no se le comunicó a ninguna persona e hicieron reclamo, una persona externa que trabaja en Control Interno de Consuete, por que no se transmitió en el canal 13 en directo, por eso dice que se debe tomar una acción correctiva, como tener un canal Regional para transmisión en directo.

La Gerente sede la palabra a la Ingeniera Sistemas Alexandra Guzmán, comenta que el sorteo 3140 todo iba bien en las pruebas previas, cuando a las 10:27 p.m. dice Fernando

Calle 38 # 32-37 Tel. 6716295 e-mail, [servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co](mailto:servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co)



*Jairo*

	<b>PROCESO GESTIÓN DE DIRECCIÓN</b>		 
	<b>ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO</b>		
<b>CÓDIGO: FGER024</b>	<b>VERSIÓN:2</b>	<b>FECHA: 23/01/2022</b>	<b>PÁGINA:5 de 5</b>

Saavedra que el canal 13 no ha podido transmitir en vivo, ella sugiere empezar con los secos mientras se da espera al canal 13 y solicita a Fernando Saavedra que pase por escrito al correo electrónico del canal 13 preguntando que estaba sucediendo con la transmisión, que ese es el conducto a seguir en esos casos, ya que como supervisora no se puede llamar al canal 13 porque no le corresponde, el conducto directo es el contratista Y deja claro que la Lotería del Meta no tiene nada que ver con el canal 13, el que debe responder por la transmisión es el contratista Fernando Saavedra, por esto la Ingeniera Sistemas Alexandra Guzmán le solicito por escrito esa misma noche lo que sucedió en el sorteo 3140, por ello tiene de esa misma noche los dos conceptos de los correos electrónicos del contratista Fernando Saavedra y de Paula del canal 13 de lo sucedido en el sorteo 3140, hace referencia que esos casos se deben manejar internamente y si lo requieren de algún lado están las pruebas necesarias para contestar del hecho ocurrido.

La Gerente comenta que siempre se conecta cuando hay transmisión de los sorteos, para estar pendiente de cualquier percance y dispuesta a dar soluciones. Pero está claro que hay un acto administrativo donde se delega esta función al profesional que es idóneo para realizar dicha función en el sorteo, además el Doctor Oscar Londoño fue capacitado antes de ser delegado por lo que en el desarrollo del sorteo y la delegación asume todo el compromiso y responsabilidad del sorteo.

Interviene la Ingeniera Sistemas Alexandra Guzmán, como supervisora comenta que el martes 2 de mayo del presente año día anterior al sorteo 3140, Fernando Saavedra le pasa un correo electrónico diciendo que iba a cambiar la transmisión de canal y ella asume la responsabilidad que no informo a la Gerente ni a los delegados, ni a los distribuidores, ni a los concesionarios, pero explica que el contratista Fernando Saavedra puede cambiar de canal siempre y cuando se informe por escrito ocho días antes y no de un día para otro.

La Doctora Mireya González solicita a los delegados y funcionarios de la Lotería del Meta a trabajar en equipo, ayudarnos entre todos, a dar soluciones con respeto, con mesura, disposición, prudencia y reserva, dando solución a los inconvenientes que se presenten en el sorteo o en el ejercicio de nuestras funciones, ya que la Lotería del Meta es una Empresa con reputación, con transparencia y confiable.

#### Cierre de la reunión

Siendo las 12:00 m. Se da por terminado el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, una vez socializados los temas por parte de los asistentes manifiestan no tener más comentarios.

Calle 38 # 32-37 Tel. 6716295 e-mail, [servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co](mailto:servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co)

**Informe técnico falla en transmisión.**

3 mensajes

fslcomunicacionaudiovisual@gmail.com &lt;fslcomunicacionaudiovisual@gmail.com&gt;

3 de mayo de 2023, 23:26

Para: pacevedo@canaltrece.com.co

Cc: Lotería del Meta &lt;loteriadelmeta@gmail.com&gt;

Paula cordial saludo.

En virtud del inconveniente presentado durante este miércoles 3 de Mayo que generó la no transmisión en directo del premio mayor correspondiente sorteo 3940 de La Lotería del Meta; me permito solicitar comedidamente nos envíen por este medio un informe técnico de lo sucedido y las acciones que se tomaron como plan de contingencia.

Atentos a sus comentarios;

Fernando Saavedra López  
Coordinador de ProducciónYazmín Aguilar López  
Representante Legal

Paula lizzeth Acevedo Perez &lt;pacevedo@canaltrece.com.co&gt;

4 de mayo de 2023, 0:29

Para: "fslcomunicacionaudiovisual@gmail.com" &lt;fslcomunicacionaudiovisual@gmail.com&gt;

Cc: Lotería del Meta &lt;loteriadelmeta@gmail.com&gt;, Jhosman Andrey Quintero Vega &lt;jquintero@canaltrece.com.co&gt;, María Fredy Olaya Campos &lt;molaya@canaltrece.com.co&gt;, Edith Yisela Medina Murcia &lt;emedina@canaltrece.com.co&gt;, Emisión Canal Trece &lt;emision@canaltrece.com.co&gt;

Buenas noches,

Se realiza recepción y emisión de señal de Lotería del Meta. En conjunto con el operador se indican ajustes de audio y video para una correcta emisión, esto en la parte de pruebas. A la hora de hacer las pruebas finales el equipo (propio) deja de funcionar la salida de audio, por lo cual se empieza a retrasar la transmisión, puesto que, de lado de Lotería del Meta en YouTube, esta todo funcionando en orden. Nos dan un tiempo de espera para emisión del premio mayor, pero no logramos obtener la señal de audio, se prueba con el equipo destinado para streaming pero tampoco funciona la salida de audio. Se prueba con un equipo prestado por el área de programación y existe el mismo inconveniente. Se opta por decirle al ingeniero a cargo en Lotería del Meta que continúe con el sorteo, y nosotros realizamos captura del video de YouTube para la emisión en el canal o en otro caso, que nos envíen la grabación del sorteo para emitir. Se realiza la transcodificación del clip que nos envían (mp4) a .mov, después de varios intentos que se realizaron por diferentes medios al fin toma la transcodificación de dicho clip para emisión. Al estar en un programa estreno, se dificultó la salida al aire a tiempo y al momento de iniciar el evento se bloqueó la automatización y no permitía saltar el clip para salir con el de lotería, por ello, dicho clip se emite a las 11:59:59. En estos días se estarán realizando más pruebas con los equipos del canal con el fin de dejar todo en orden para una futura transmisión.

Quedo atenta a sus comentarios, y a cualquier claridad que sea necesaria realizar.

Cordialmente,

**Paula Lizeth Acevedo Pérez**

Ingeniera de Soporte Emisión

Canal Trece - Teveandina Ltda.

Tel.: +57(1) 6051313 Ext.:

Av. El Dorado Cra. 45 # 26 - 33 Bogotá D.C, Colombia

No te pierdas la mejor  
información regional en



Lunes a viernes a las  
13:00 hrs. por Canal Trece

canaltrece.com.co

Tr-ce

• Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. • Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente. • Aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública. • Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS.

De: [fslcomunicacionaudiovisual@gmail.com](mailto:fslcomunicacionaudiovisual@gmail.com) <[fslcomunicacionaudiovisual@gmail.com](mailto:fslcomunicacionaudiovisual@gmail.com)>

Enviado: miércoles, 3 de mayo de 2023 23:26

Para: Paula lizzeth Acevedo Perez <[pacevedo@canaltrece.com.co](mailto:pacevedo@canaltrece.com.co)>

Cc: Lotería del Meta <[loteriadelmeta@gmail.com](mailto:loteriadelmeta@gmail.com)>

Asunto: Informe técnico falla en transmisión.

[El texto citado está oculto]

**Paula lizzeth Acevedo Perez**

Ingeniero Soporte Emisión

Canal Trece - Teveandina Ltda.

Tel.: +57(1) 6051313 Ext.:

Av. El Dorado Cra. 45 # 26 - 33 Bogotá D.C, Colombia

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Desde el 27 de octubre,  
súbete a este bus  
estereofónico  
[www.canaltrece.com.co](http://www.canaltrece.com.co)

Tr-ce Digital

• Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. • Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente. • Aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública. • Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS.

[fslcomunicacionaudiovisual@gmail.com](mailto:fslcomunicacionaudiovisual@gmail.com) <[fslcomunicacionaudiovisual@gmail.com](mailto:fslcomunicacionaudiovisual@gmail.com)>

4 de mayo de 2023, 1:11

Para: Paula lizzeth Acevedo Perez <[pacevedo@canaltrece.com.co](mailto:pacevedo@canaltrece.com.co)>

Cc: Lotería del Meta <[loteriadelmeta@gmail.com](mailto:loteriadelmeta@gmail.com)>

Recibido Paula. Gracias por las aclaraciones; cualquier duda te la estaremos transmitiendo.

Enviado desde mi iPhone

El 4/05/2023, a la(s) 12:29 a.m., Paula lizzeth Acevedo Perez <[pacevedo@canaltrece.com.co](mailto:pacevedo@canaltrece.com.co)> escribió:

[El texto citado está oculto]



LOTERÍA DEL META  
La suerte de los metaenses  
Compromiso. Alegria!

PROCESO ADMINISTRATIVO

REGISTRO DE ASISTENCIA

VERSION: 2



HACEMOS GRANDE AL META



GOBERNACIÓN DEL META

FECHA: 06/02/2023

CCDIGO: FADM001-1

Fecha: 14 de 2023

Horario: 9 A.M.

Tema: Reunión emitte

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. C.C.	CARGO	FIRMA
1	Maria del Pilar Rangel Cordero	1.121.884.372	Juridica	[Firma]
2	Alexandra Guzman Ariza	40433034	Ing. Sistemas	[Firma]
3	William Andres Guerrero Rendon	111975470	Tecnico Computero	[Firma]
4	Fernando Saavedra Lopez	06058066	Coordinador de Produccion	[Firma]
5	Luz Mery Gonzalez Arzumb	40374921	Bank	[Firma]
6	Doris Zarate H.	40373903	comercial	[Firma]
7	Blanca Nivia Sepulveda	40389644	Jefe O. C.I.	[Firma]
8	Julio Fabian Perez Quiroga	1010.743.499	Subgerente Administrativo	[Firma]
9	Oscar Ernesto Landero Parada	17338535	Rela. Universtario	[Firma]
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				



32

FGFR002-06

**ACTA DEL SORTEO  
N° 3140**

En la sede de la Lotería del Meta, ubicada en la Calle 38 número 32-37 Edificio Parque Santander de la ciudad de Villavicencio, hoy tres (03) de Mayo de dos mil veintitrés (2023), siendo las 20:30 horas, se da inicio al proceso del Sorteo 3140 en presencia de las autoridades identificadas a continuación:

**AUTORIDADES DEL SORTEO**

<b>ROGER ALEXANDER ACERO ROJAS</b> C.C.N°86,063,845 Delegado(a) Alcaldía de Villavicencio.	<b>OSCAR ERNESTO LONDOÑO PARRADO</b> C.C. N° 17,338,535 Delegado(a) Gerencia Lotería del Meta.
<b>CARLOS ARTURO HERRERA SUAREZ</b> C.C.N°17,417,048 Delegado(a) de los Concesionarios de Apuestas Permanentes y SEM S.A.	<b>BLANCA NIDIA SEPULVEDA AGUIRRE</b> C.C.N° 40,389,644 Delegado Oficina Asesora Control Interno.

**PERSONAL DE APOYO**

<b>RAFAEL RAMIREZ RAMIREZ</b> C.C.N° 17.328.035 Operador del Sistema Electro neumático y de Balanzas.	<b>JAMES OROZCO CUELLAR</b> C.C.N°79.570.861 Técnico Operativo Elaboración Actas
---	--

**1. VERIFICACIÓN SISTEMAS DE SEGURIDAD ELEMENTOS DE JUEGO.**

Las autoridades delegadas verifican los sellos de seguridad y precintos de las urnas cotejando la información y firmas con las consignadas en el acta anterior, siendo estos los siguientes:

Elemento de Juego	Número de Sellos y/o precintos
Urna Sistema Baloterías Principal y Panel de Control	17182281 – 17182282 - 17182283
Urna Balanza S/N B442149861	17182284
Urna Balanza S/N B442133987	17182285
Bolsa de Seguridad	17182286
Urna Maletines de Baloterías y caja de llaves	17182287 - 17182288
Urna Sistema de Baloterías Contingencia	17182289 - 17182290

Responsables	Delegados Alcaldía Municipal de Villavicencio y de los concesionarios
Apoyo	Operador del Sistema Electro neumático de Baloterías y Balanza

**2. APERTURA DE URNAS**

Siendo las 20:30 se desactivan los sistemas de seguridad, se da apertura y retiran los precintos de seguridad, a las urnas que contienen 1)El sistema electro neumático de baloterías principal; 2)El panel de control del sistema electro neumático principal; 3)Las dos Balanzas Analíticas





33

FGER002-06

4)El sistema de baloteras de contingencia y 5)Los maletines de balotas; este proceso es responsabilidad del Delegado de la Gerencia de la Lotería y se hace con el apoyo del Operador del Sistema de Baloteras y de Balanzas.

Realizado el anterior procedimiento, se realiza un sorteo para la escogencia de los juegos de balotas con los cuales se realizaran los lanzamientos del sorteo, escogiendo primero el juego que se ubicará en las máquinas 1 a 4 y posteriormente el correspondiente a la serie en las máquinas 5 y 6. Para tal efecto se asignan los números de la siguiente manera:

Juego Maletín	Contenido-Numeración	Sellos	Orden Sorteo
UNO	6 juegos del 0 al 9	LM 2170	1
DOS	6 juegos del 0 al 9	LM 2172	2
TRES	6 juegos del 0 al 9	LM 2168	3

Serie	Contenido-Numeración	Sellos	Orden Sorteo
1	2 juegos del 0 al 9 y del 00 al 14	LM 2169	1
2	2 juegos del 0 al 9 y del 00 al 14	LM 2171	2
3	2 juegos del 0 al 9 y del 00 al 14	LM 2173	3

Se utilizan cuatro (4) juegos de balotas introducidos cada uno en una caja a su vez contenida en una bolsa de seguridad sellada con el precinto **17182286** el primer juego numerado del 1 al 3 y el segundo del 1 al 6.

Los Delegados de la Alcaldía Municipal de Villavicencio y del Concesionario extraerán en el orden que decidan y sin observar el contenido de la bolsa, las balotas para escoger el color del juego a usar en las máquinas de la 1 a la 4 y las maquinas 5 y 6, para esto utilizaran las balotas numeradas del 1 al 3 y seguidamente de entre estas, los juegos que se van a pesar, utilizando para las de la serie las balotas 1 y 2 de este mismo juego, correspondiendo el número 1 a las numeradas del **0 al 9** y el número 2 a las numeradas del **00 al 12**.

Para escoger cuales se pesarán en el caso del juego a ubicar en las máquinas 1 a 4 se utilizarán de la bolsa de seguridad las numeradas del 1 al 6 de las cuales las primeras 2 sacadas serán las pesadas y las 2 siguientes completarán los juegos a ubicar en las máquinas, luego se introducen estas 4 en la misma bolsa de seguridad y los delegados proceden a sacar una a una las balotas y en el orden de extracción serán ubicadas en las máquinas 1, 2, 3 y 4 respectivamente, siendo este el resultado:

**MAQUINAS PRINCIPAL**

Juego Escogido	Maquinas	Sello Retirado	Juego a pesar	Juego sorteo
Maletín ( 3 )	1, 2, 3 y 4	LM2168	5-3	1-4
Serie ( 1 )	5 y 6	LM2169	00-12	

Posición Balotera	1	2	3	4	5	6
Juego de Balota	3	1	5	4	00-12	0-9

**MAQUINAS CONTINGENCIA**





34

FGFR002-06

Juego Escogido	Maquinas	Sello Retirado	Juego a pesar	Juego sorteo
Maletín ( 1 )	1, 2, 3 y 4	LM2170	6-3	1-2
Serie ( 3 )	5 y 6	LM2173	00-12	

**UBICACIÓN DE LOS JUEGOS DE BALOTAS CONTINGENCIA**

Posición Balotera	1	2	3	4	5	6
Juego de Balota	6	1	2	3	00-12	0-9

Responsables : Delegados Alcaldía Municipal de Villavicencio y de los concesionarios

Apoyo : Operador del Sistema Electro neumático de Baloteras y Balarizas

**3. LECTURA PRESIÓN - COMPRESORES – REGULADOR SISTEMA BALOTERAS**

Evento/Color	COMPRESORES			MANÓMETRO REGULADOR SISTEMA DE BALOTERAS				
	AZUL (psi)	Sugerido (psi)	AMARILLO (psi)	Sugerido (psi)	Principal	Sugerido (psi)	Contingencia	Sugerido (psi)
Presorteo	90	≥70≤100	150	≥130≤155	55	≥40≤100	60	≥45≤70
Sorteo	100	≥70≤100	155	≥130≤155	55	≥40≤100	59	≥45≤70

**4. DILIGENCIA DE PESAJE**

DATOS DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS			
Equipos:	Balanzas Analíticas (2)	Carga Mínima:	0.001 gr
Marca:	PIONEER – OHAUS	Carga Máxima:	320 gr
Serial :	S/N B442133987 PA323 y S/N B442149861 PA313	Fecha de Calibración:	25-04-2023
		Certificado METROLABOR	MET-LM-CC20174 MET-LM-CC20175
BALOTAS PESO APROXIMADO DE BALOTAS DE PRECISIÓN Y RANGO			
Maletín Uno	Peso aprox. 2.6 ± 0.17 g	Certificado METROLABOR	No.MET-LM-CC 16699
Maletín Dos	Peso aprox. 2.7 ± 0.16 g	Certificado ICONTEC	No.01A11505-CL-002296
Maletín Tres	Peso aprox. 3.0 ± 0.18 g	Certificado ICONTEC	No.01A11505-CL-002296
Serie 1	Peso aprox. 2.8 ± 0.17 g	Certificado METROLABOR	No.MET-LM-CC 16699
Serie 2	Peso aprox. 3.0 ± 0.20 g	Certificado ICONTEC	No.01A11505-CL-000416
Serie 3 (0-9)	Peso aprox. 2.7 ± 0.16 g min 2.54 máx. 2.86	Certificado METROLABOR	No.MET-LM-CC19068
Serie 3 (0-14)	Peso aprox. 2.7 ± 0.17 g min 2.73 máx. 3.07	Certificado METROLABOR	No.MET-LM-CC19255

Los juegos de balotas escogidos son pesados en las balanzas analíticas en el siguiente orden:

Balanza	Serial	Código Interno	Código Calibración	Certificado Calibración
Analítica PIONNER OHAUS	S/N B442149861	S02699	MET-LM-CC20174	MET-LM-CC201754

**BALOTAS PRINCIPALES**

Juego Pesado 1 Maletín 3	
Balota	Peso
0	3.044
1	3.013
2	3.029
3	2.951
4	2.998
5	3.007
6	3.042

Juego Pesado 4 Maletín 3	
Balota	Peso
0	3.035
1	2.970
2	3.041
3	2.969
4	2.960
5	2.982
6	3.049

Juego Pesado 00-12 Serie 1	
Balota	Peso
0	2.881
1	2.800
2	2.873
3	2.855
4	2.838
5	2.806
6	2.829





35

FGER002-06

7	3.003
8	2.993
9	3.035
Peso mayor	3.044
Peso menor	2.951
Diferencia	0.093
Aceptado	X

7	2.980
8	2.983
9	3.027
Peso mayor	3.049
Peso menor	2.960
Diferencia	0.089
Aceptado	X

7	2.852
8	2.860
9	2.801
10	2.899
11	2.896
12	2.913
Peso mayor	2.913
Peso menor	2.800
diferencia	0.113
Aceptado	X

Balanza	Serial	Código Interno	digo Calibración	Certificado Calibración
Analitica PIONNER OHAUS	S/N B442133987	S02700	MET-LM-CC20175	MET-LM-CC20175

Juego Pesado 1	
Maletín 3	
Balota	Peso
0	3.044
1	3.013
2	3.029
3	2.952
4	2.998
5	3.007
6	3.041
7	3.003
8	2.993
9	3.034
Peso mayor	3.044
Peso menor	2.952
Diferencia	0.092
Aceptado	X

Juego Pesado 4	
Maletín 43	
Balota	Peso
0	3.035
1	2.969
2	3.041
3	2.968
4	2.959
5	2.980
6	3.048
7	2.979
8	2.982
9	3.028
Peso mayor	3.048
Peso menor	2.959
Diferencia	0.089
Aceptado	x

Juego Pesado 00-12	
Serie 1	
Balota	Peso
0	2.881
1	2.800
2	2.873
3	2.855
4	2.838
5	2.806
6	2.828
7	2.851
8	2.858
9	2.800
10	2.898
11	2.895
12	2.911
Peso mayor	2.911
Peso menor	2.800
diferencia	0.111
Aceptado	X

Responsables: Autoridades Delegadas al Sorteo  
 Apoyo: Operador Sistema Electro neumático y de Balanzas

**PESAJE BALOTAS CONTINGENCIA**

Juego Pesado 6	
Maletín 1	
Balota	Peso
0	2.865
1	2.843
2	2.865
3	2.889
4	2.901
5	2.830
6	2.840

Juego Pesado 3	
Maletín 1	
Balota	Peso
0	2.887
1	2.841
2	2.864
3	2.917
4	2.826
5	2.905
6	2.842

Juego Pesado 00-12	
Serie 3	
Balota	Peso
00	2.890
01	2.863
02	2.853
03	2.888
04	2.900
05	2.886
06	2.924





36

FGFR002-06

7	2.896
8	2.839
9	2.845
Peso mayor	2.901
Peso menor	2.775
Diferencia	0.126
Aceptado	

7	2.907
8	2.894
9	2.903
Peso mayor	2.917
Peso menor	2.826
Diferencia	0.091
Aceptado	

07	2.914
08	2.919
09	2.896
10	2.880
11	2.902
12	2.904
Peso mayor	2.924
Peso menor	2.863
DIFERENCIA	
Aceptado	X

Balanza	Serial	Código Interno	Modelo Calibración	Certificado Calibración
Análítica PIONNER OHAUS	S/N B442133987	S02700	MET-LM-CC20174	MET-LM-CC20174

Juego Pesado 6	
Balota	Peso
0	2.865
1	2.842
2	2.874
3	2.888
4	2.899
5	2.829
6	2.839
7	2.896
8	2.838
9	2.845
Peso mayor	2.899
Peso menor	2.774
Diferencia	0.125
Aceptado	X

Juego Pesado 3	
Balota	Peso
0	2.887
1	2.842
2	2.865
3	2.916
4	2.825
5	2.904
6	2.841
7	2.908
8	2.893
9	2.902
Peso mayor	2.916
Peso menor	2.825
Diferencia	0.091
Aceptado	X

Juego Pesado 00-12	
Balota	Peso
00	2.892
01	2.865
02	2.895
03	2.889
04	2.901
05	2.886
06	2.923
07	2.913
08	2.918
09	2.897
10	2.879
11	2.902
12	2.904
Peso mayor	2.923
Peso menor	2.865
DIFERENCIA	
ACEPTADO	X

**5. UBICACIÓN DE BALOTAS EN LAS MÁQUINAS Y LANZAMIENTOS DE PRUEBA**

Concluido el pesaje son ubicadas en forma ascendente en cada máquina las balotas conforme a lo dispuesto en el numeral 3 del presente documento y encendido el sistema en modo automático se obtienen los siguientes resultados:





3A

FGER002-06

SISTEMA DE CONTINGENCIA			SISTEMA PRINCIPAL - MANUAL			SISTEMA DE PRINCIPAL AUTOMÁTICO		
Lanzamiento	Número	Serie	Lanzamiento	Número	Serie	Lanzamiento	Número	Serie
1	9372	003	1	5964	010	1	6442	098
2	0232	041	2	8304	042	2	3167	104
3	6770	071	3	9684	057	3	3700	100
4	4530	098	4	9807	070	4	3673	083
5	3285	067	5	5205	053	5	1618	023

Responsables: Autoridades Delegadas al sorteo y Operador Sistema de Balotas

Verificados los resultados y sin encontrar evidencia de fallas, las balotas son extraídas de las máquinas y nuevamente colocadas en forma ascendente en las mismas, disponiendo los delegados continuar con el proceso del sorteo.

#### 6. REPORTE DE VENTAS Y ENTREGA DE INFORMACIÓN ALCALDÍA

Siendo las 21:36 se inicia el proceso de reporte del Archivo Tipo 204 Billetería Vendida a la Supersalud, según el cual participarán en el sorteo **106.113** fracciones, información emitida con copia al correo [gobierno@villavicencio.gov.co](mailto:gobierno@villavicencio.gov.co) y al correo del delegado de la Alcaldía de Villavicencio para el sorteo.

#### 7. TRANSMISIÓN Y LANZAMIENTOS DEL SORTEO

Siendo las 22:30 se inicia la transmisión del sorteo realizando los lanzamientos del plan de premios, obteniéndose los siguientes resultados:

**NOTA:** Siendo las 10:30 pm nos informa el contratista Fernando Saavedra que el canal 13 no está recibiendo la señal de audio, por lo tanto no se pudo transmitir el sorteo en vivo en el momento por el este canal, aclarando que el sorteo fue transmitido en redes sociales en vivo y en directo.

El contratista nos comenta que ya envió la grabación del sorteo del premio mayor al canal 13 de lo cual el canal 13 según el contratista el sorteo será emitido en diferido a las 11:43 pm del día de hoy, en consecuencia los delegados verificaron dicha transmisión la cual se realizó a las 11:59 pm.

Se deja constancia de la funcionaria del canal 13 responsable de la transmisión, es la señora PAULA ACEVEDO correo [pacevedo@canaltrece.com.co](mailto:pacevedo@canaltrece.com.co) y teléfono N. 3187763653 suministrado por el contratista, de acuerdo a lo anterior los delegados por unanimidad solicitan a la Gerente de la Lotería del Meta tomar acciones al respecto con el fin de que no se vuelva a presentar este inconveniente en los futuros sorteos.



38

FGER002-06

**PREMIO MAYOR DE \$ 1.500.000.000**

**6361 003 VILLAVICENCIO**

**SECO DE \$ 300 MILLONES**

**4078 117 VILLAVICENCIO**

**SECO DE \$ 100 MILLONES**

**5524 057 VILLAVICENCIO**

**SECO DE \$ 60 MILLONES**

**0922 116 7441 102**

**SECO DE \$ 30 MILLONES**

Numero	Serie								
0040	111	2843	123	3057	000	4906	069	5563	014

**SECO DE \$ 10 MILLONES**

Numero	Serie								
1492	066	2868	067	3728	129	3809	013	4862	016
5595	029	8694	119						

**SECO DE \$ 6 MILLONES**

Numero	Serie								
1393	096	1596	053	1661	103	2957	067	3349	128
3474	006	3630	068	3805	026	3908	017	4344	082
5392	128	5490	027	6201	091	6233	035	6444	059
6571	073	8019	089	8100	077	8263	021	8395	051
8437	025	8643	122	8695	059	8899	070	8931	037
9213	094								

Responsables: Autoridades delegadas al sorteo y Operador Sistema de Balotas.

**8. CIERRE, SELLAMIENTO Y VIDA ÚTIL BALOTAS**

Concluido el sorteo, son cerradas y selladas cada una de las urnas que contienen los elementos de juego y maletines, quedando los mismos de la siguiente manera:

Elemento de Juego	Número de Sellos y/o precintos
Urna Sistema Baloterías Principal y Panel de Control	17182291-92-93
Urna Balanza S/N B442149861	94
Urna Balanza S/N B442133987	95
Maletín Balotas ( 3 )	LM2174
Maletín Serie ( 1 )	LM2175
Maletín Balotas contingencia ( 1 )	LM2176
Maletín Serie contingencia ( 3 )	LM2177
Bolsa de Seguridad	96
Urna Maletines de Baloterías y caja de llaves	97-98
Urna Sistema Baloterías Contingencia	99-17182300





39

FGFR002-06

Responsables: Autoridades Delegadas al sorteo y Operador Sistema de Balotas

Los sellos colocados fueron previamente firmados por cada una de las autoridades delegadas y los precintos retirados quedaran en custodia de la firma concesionaria de apuestas permanentes, destruyéndose cada uno de los sellos de papel retirados al inicio del sorteo. Se consigna igualmente los datos de la vida útil de las balotas así:

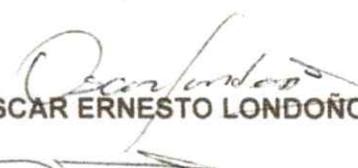
JUEGO DE BALOTAS	Vida Útil – Lanzamientos	Lanzamientos Realizados	Porcentaje de uso
Maletín UNO	8,000	2.585	32.31%
Maletín DOS	7,000	6.481	92.59%
Maletín TRES	8,000	4.063	50.79%
Blancas Serie No. 1	7,000	2.352	29.40%
Blancas Serie No. 2	7,000	4.320	61.71%
Blancas Serie No. 3	8,000	738	9.23%

### 9. CIERRE DE LA URNA Y ACTIVACIÓN DE ALARMAS

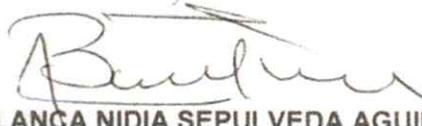
Concluida la realización del sorteo siendo las 23:10 horas, se cierran las urnas, se colocan los precintos citados en el numeral anterior y se activan los mecanismos de seguridad de la urna del sistema de baloterías principal.

En constancia se firma la presente acta una vez leída y aprobada por las autoridades que intervinieron, siendo las 23:17 horas de hoy tres (03) de Mayo de dos mil veintitrés (2023).

  
**ROGER ALEXANDER ACERO ROJAS**

  
**OSCAR ERNESTO LONDOÑO**

  
**CARLOS ARTURO HERRERA**

  
**BLANCA NIDIA SEPULVEDA AGUIRRE**



NIT 800 123 949-4

FGER007-02

### CONTROL DE ASISTENCIA

Fecha 03/05/2023 Sorteo 3140

Las siguientes personas, asisten a la sede de la Lotería del Meta para presenciar y participar en la realización del sorteo de la Lotería del Meta:

### AUTORIDADES DELEGADAS

Nombre y Apellidos	Identificación	Entidad/Función	Hora de Ingreso	Temperatura	Firma
Dominic Stenderson Parado	17338535	Lotería del Meta	7:50 pm		<i>[Signature]</i>
Brianus David Sepúlveda	40389699	Lotería del Meta	7:50 pm		<i>[Signature]</i>
Carlos Alvaro Herrera	17117042	Consorcio	8:28 pm		<i>[Signature]</i>
Roger A Acevedo	86063845	Alcalde Vices	8:28 pm		<i>[Signature]</i>

Calle 38 # 32-37 Tel. 6716295 e-mail: [servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co](mailto:servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co)





LOTERIA DEL META  
El Gobierno de la Guayana Francesa



NIT 800.123.949-4

FGER007-02

PERSONAL DE APOYO

Nombre y Apellidos	Identificación	Entidad/Función	Hora de Ingreso	Temperatura	Firma
<del>Equipo de Producción</del>	<del>1121960708</del>	<del>PSL CA</del>	<del>8:00</del>	<del></del>	<del>Felipe Forero</del>
Carlos Orozco	79570861	Lotería	7:30 AM		[Signature]
[Signature]	1121960708	Gerencia	7:30 AM		[Signature]
Fernando Saavedra	86058865	SL. C.A.	7:45		[Signature]
San Pablo Castro	86058865	SL. CA	7:30		[Signature]
Jorgehen Pérez	86058865	SL. CA	7:30		[Signature]
Felipe Forero	1121960708	PSL CA	8:00		[Signature]

Calle 38 # 32-37 Tel. 6716295 e-mail: servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co

Vigilado Supersalud





1550-54.12/0045  
Villavicencio, 02 de mayo de 2023

Doctora:  
**LUZ MIREYA GONZÁLEZ PERDOMO**  
Gerente Lotería del Meta  
Ciudad

**REF. DESIGNACIÓN DELEGADO SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL**

En atención a su oficio recibido en este despacho, me permito informar se designó al profesional universitario **ROGER ALEXANDER ACERO ROJAS** identificado con cédula de Ciudadanía N° 86.063.845, número de contacto 3144684359 para presenciar las pruebas previas y el sorteo de la Lotería del Meta No. 3140 correspondiente al día miércoles 03 de mayo de 2023, de acuerdo a lo establecido en Decreto N° 348 del 6 de septiembre de 2016.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

**JAIME IVAN PARDO AGUIRRE.**  
Secretario De Gobierno Y Postconflicto.

Copias: N/A  
Anexos: N/A

NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO	FIRMA
V.B.	N/A	N/A	N/A
Revisó	N/A	N/A	N/A
Elaboró: Pedro Hidalgo		Aux. Administrativo	<i>R.H.</i>



**Villavicencio**  
CAMBIA CONTIGO

**SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Y POSTCONFLICTO**  
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

1550-54.12/0046

Villavicencio, 02 de mayo de 2023

Doctor:  
**ROGER ALEXANDER ACERO ROJAS**  
Profesional Universitario  
Alcaldía de Villavicencio.  
Ciudad

**Ref. ASIGNACIÓN A SORTEO LOTERÍA.**

Teniendo en cuenta el Decreto No.348 del 6 de Septiembre de 2016, por medio del cual se indica que el Secretario de Gobierno expedirá los Actos Administrativos para designar a los Funcionarios con Nivel Directivo, Asesor y/o Profesional Universitario de planta o carrera administrativa de la Secretaría de Gobierno y Postconflicto, con el fin de que presencien los sorteos de la Lotería del Meta, me permito solicitarle acatar las directrices de este despacho y asistir al turno asignado para supervisar las pruebas previas al sorteo No. 3140 y la realización del mismo, el día miércoles 03 de mayo de 2023 a las 8:30 p.m.

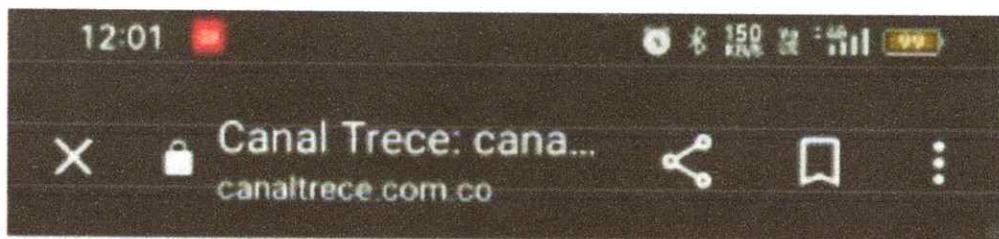
Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

**JAIME VAN PARDO AGUIRRE.**  
Secretario De Gobierno Y Postconflicto.

Copia a: Secretaría de Desarrollo Organizacional  
Lotería del Meta

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V.B.	NA	NA
Revisó	NA	NA
Elaboró: Pedro Hilsigo	Aux. Administrativo	



0:41

45  
-0:24

**LOTERÍA DEL META** Tr-ce  
*La llaverifa colombiana*

Disponible en  
**Villavicencio**

SECTO

